

## EDICTO

El tribunal calificador del proceso selectivo para la selección y consituición de una bolsa temporal para el desempeño provisional de puestos de Técnico de Integración Social, reunido el día 26/02/2025, acuerda publicar lo siguiente:

Transcurrido el plazo establecido para alegaciones en relación a las calificaciones del segundo ejercicio, sin que se haya presentado reclamación alguna, las calificaciones se entenderán como definitivas, publicándose en el tablón de anuncios municipal y página web la relación de aspirantes que deben pasar a la fase de concurso:

ASPIRANTES	1º EJERCICIO	2º EJERCICIO	CALIFICACIÓN FASE OPOSICIÓN
1. SÚAREZ OSTOLAZA, DIANA	9,82	0,308	<b>10,128</b>
2. EGE PINEDA, ZOE	8,33	0,616	<b>8,946</b>
3. SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ, SARAY	8,10	0,770	<b>8,870</b>
4. IBORRA GUARDIOLA, DIEGO JOSÉ	7,95	0,385	<b>8,335</b>
5. REILLO LUQUE, JULIA	7,55	0,616	<b>8,166</b>
6. VALERO ESTARLI, LAURA	7,50	0,462	<b>7,962</b>
7. RUÍZ GARCÍA, SANDRA	7,00	0,539	<b>7,539</b>
8. MARTÍNEZ LABRADA, SUSANA	7,05	0,462	<b>7,512</b>
9. SERNA CRESPO, CRISTINA	6,85	0,539	<b>7,389</b>
10. MICÓ SEGURA, PAULA	6,90	0,385	<b>7,285</b>
11. ÁLVAREZ FORTE, SARAY	6,16	0,462	<b>6,622</b>
12. BOLUDA CANO, IRENE	6,00	0,231	<b>6,231</b>
13. GUALDA RAMOS, JESICA	5,75	0,385	<b>6,135</b>
14. BERENGUER BARCELÓ, LUCÍA	5,65	0,385	<b>6,035</b>
15. GIMÉNEZ GARCÍA, ALFONSO	5,35	0,616	<b>5,966</b>

Se emplaza a los interesados para que en el plazo de cinco días hábiles presenten solicitud de participación en la fase de concurso, relacionando los méritos que aleguen y la documentación acreditativa de los mismos, conforme a las bases generales que regulan este proceso selectivo:

(<https://petrer.es/wp-content/uploads/2024/04/BASES-GENERALES-aprobadas-JGL-28-03-24.pdf>)

De acuerdo con lo dispuesto en la Base Sexta de las generales que regulan este proceso selectivo, contra el presente acuerdo del Tribunal calificador, las personas interesadas podrán interponer recurso de alzada ante el órgano que nombró al tribunal (Alcaldía), en el plazo de un mes desde la publicación del presente edicto.

Lo que se hace público para general conocimiento.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

